



Ayuntamiento de Chozas de Canales

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CHOZAS DE CANALES EL DÍA 16 DE MARZO DE 2023

En Chozas de Canales siendo las diez horas del día dieciséis de marzo de dos mil veintitrés, se reúnen en el Salón de Plenos los señores anotados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Antúnez Benítez, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, previa convocatoria al efecto efectuada por Decreto de la Alcaldía 2023/0049.

Asisten los señores concejales siguientes:

SEÑORES ASISTENTES:

*D. Antonio Antúnez Benítez
D^a. Pilar Librado Iniesto
D. Carmelo Ortiz Fernández
D. Alfonso Bulnes Lozano
D^a. Noelia Martín Agudo
D^a. Ana María Baltasar Triguero
D. Luis Pérez Santos
D^a. María Aránzazu Guzmán de Dios
D. Rafael Rivera Jiménez*

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. Ángel Ruiz Checa

NO ASISTIÉRON:

*D^a. Eva María Hernández López
D^a. Ana Belén Arenas López*

Habiendo sido notificados con la antelación y requisitos reglamentarios.

Actúa de Secretario el de la Corporación D. Ángel Ruiz Checa. Existe quórum establecido en el artículo 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, para la válida constitución del Pleno. Por la Presidencia se declara abierta la Sesión a las 10:00 horas.

1.- Aprobación del Acta de la sesión anterior.

Preguntados acerca de si existe alguna objeción al acta de la sesión anterior, de fecha 16 de diciembre de 2022, que ha sido distribuida con la convocatoria, la misma es aprobada por unanimidad de los asistentes.

Ayuntamiento de Chozas de Canales

Plaza Constitución 1, CHOZAS DE CANALES. 45960 (Toledo). Tfno. 918176186. Fax: 918176024





Ayuntamiento de Chozas de Canales

2.- Toma de conocimiento de Resoluciones Administrativas y Judiciales

Se da cuenta a los Corporativos de las Resoluciones de la Alcaldía que comprenden los Decretos nº 2022/268 a nº 2023/46, y las fechas 12 de diciembre de 2022 hasta el 9 de marzo de 2023, ambos inclusive.

A continuación, se da cuenta de las siguientes resoluciones judiciales:

- Sentencia nº 333/2022, dictada con fecha 21 de noviembre de 2022, por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, frente al recurso de apelación 243/2020 seguido a instancia del Ayuntamiento de Chozas de Canales, sobre responsabilidad patrimonial.
- Sentencia nº 322/2022, dictada con fecha 22 de diciembre de 2022, por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha, frente al Recurso de Apelación nº 360/2020 interpuesto por la Procuradora de los Tribunales D^a. María Nuria González Navamuel en nombre y representación de la entidad mercantil "COOPERATIVA MADRILEÑA DE VIVIENDAS FUENTELABRADA", contra la Sentencia número 173/2020, emitida por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 2 de Toledo en el seno del Procedimiento Ordinario número 424/2018-M.

3.- Dación de cuentas al Pleno de Resoluciones de la Alcaldía contrarias a informes de reparo.

A los efectos previstos en el artículo 218 de la TRLHRL (Texto refundido de la ley reguladora de haciendas locales), se informa al Pleno de las resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde, contrarias a los reparos efectuados:

Fecha	Nº informe	Importe total	Decreto levantando reparo
03/08/2022	2023-0117	29.056,49	2022-0202
10/11/2022	2023-0138	3.315,00	2022-0245
05/01/2023	2023-0002	3.968,80	2023-0004
31/01/2023	2023-0009	1.226,06	2023-0022
14/02/2023	2023-0018	3.963,84	2023-0029

Ayuntamiento de Chozas de Canales

Plaza Constitución 1, CHOZAS DE CANALES. 45960 (Toledo). Tfno. 918176186. Fax: 918176024





Ayuntamiento de Chozas de Canales

4.- Reconocimiento Extrajudicial de Créditos.

Ante la presentación de las facturas detalladas a continuación, correspondiente a ejercicios anteriores.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	PROVEEDOR	IMPORTE	DESCRIPCIÓN	MOTIVO
0 3321 22199	COMERCIAL LOSADA	2.964,50	FACTURA SAT22/01526 DE 19/08 INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO DE LA BIBLIOTECA	1
0 338 22199	LAGOMAR ARTES GRAFICAS SL	883,43	FACTURA L/2179 DEL 15/07 REVISTAS FIESTAS	1
0 342 22199	HIPOCLORITO TEJAR VIEJO, S.L.	284,35	FACTURA 202202398 - 1, DE FECHA DEL 02/08 CORRESPONDIENTE A BOMBA DOSIFICADOR GRANDE	1
0 342 22799	HIPOCLORITO TEJAR VIEJO, S.L.	151,25	FACTURA 202202398 - 1, DE RFECHA DEL 02/08 CORRESPONDIENTE A BOMBA DOSIFICADOR GRANDE	1
0 341 224	PLUS ULTRA SEGUROS	238,11	APSPLUS202200001233 PISTA DE PADEL AVDA ANDALUCIA	1
0 934 359	UNICAJA	271,28	COMISION	INEXISTENCIA DE CRÉDITO
0 934 359	UNICAJA	346,99	COMISION	INEXISTENCIA DE CRÉDITO
0 934 359	UNICAJA	244,56	COMISION	INEXISTENCIA DE CRÉDITO
0 934 359	UNICAJA	189,19	COMISION	INEXISTENCIA DE CRÉDITO
0 934 359	UNICAJA	198,63	COMISION	INEXISTENCIA DE CRÉDITO
0 934 359	UNICAJA	227,77	COMISION	INEXISTENCIA DE CRÉDITO
0 161 224	HELVETIA COMPAÑIA SUIZA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	1.264,76	SEGURO NAVE MUNICIPAL	1
0 1532 22799	PROYECTOS DE INGENIERIA & CONTROL DE OBRAS, PRICO, S.L.	2.180,82	DIRECCION DE OBRAS PROYECTO DE MEJORA PAU Z11	2
0 1532 22799	PROYECTOS DE INGENIERIA & CONTROL DE OBRAS, PRICO, S.L.	3.036,83	REDACCION DE PROYECTO MODIF. MEJORA URBANIZACION Z 11	2
0 1532 22799	PROYECTOS DE INGENIERIA & CONTROL DE OBRAS, PRICO, S.L.	1.622,89	REDACCION PROJ. URB. Y AJARD. ZONA VERDE CALLE GRECIA	2
0 1532 22799	PROYECTOS DE INGENIERIA & CONTROL DE OBRAS,	3.571,05	DIR. OBRAS DE CONSTRUCCION 4 PROYECTOS DE SANEAMIENTO Z11	2

Ayuntamiento de Chozas de Canales

Plaza Constitución 1, CHOZAS DE CANALES. 45960 (Toledo). Tfno. 918176186. Fax: 918176024





Ayuntamiento de Chozas de Canales

PARTIDA PRESUPUESTARIA	PROVEEDOR	IMPORTE	DESCRIPCIÓN	MOTIVO
	PRICO, S.L.			
0 1532 22799	PROYECTOS DE INGENIERIA & CONTROL DE OBRAS, PRICO, S.L.	850,42	HONORARIOS DIR. OBRAS PROYECTO MODIFICADO Z 11	2
0 1532 22799	PROYECTOS DE INGENIERIA & CONTROL DE OBRAS, PRICO, S.L.	8.004,60	FACTURA V0062/22 DIR. OBRAS PROYECTO MODIFICADO DEL PAU Z11	2
0 342 22199	HIPOCLORITO TEJAR VIEJO, S.L.	577,23	FACTURA 202202540-1 DE FECHA 06/08/22 CLORO PISCINA	1
0 934 359	UNICAJA	36,30	COMISIONES	INEXISTENCIA DE CRÉDITO
0 171 22799	ZENITH TOLEDO, S.L.	21.568,25	FACTURA B222382-B DEL 25/08/2022 PODA DE 575 ARBOLES	1
0 342 22799	HIPOCLORITO TEJAR VIEJO, S.L.	786,50	FACTURA 202202976-1 DE FECHA 06/09/2022 ANALISIS AGUA PISCINA	1
0 151 22799	PROYECTOS DE INGENIERIA & CONTROL DE OBRAS, PRICO, S.L.	1.738,26	FACTURA V017/22 DE 20/09 DIR OBRAS DE LA CONST ZONA CANINA Z11	2
0 161 22799	RODAL FIRE, S.L.	31,99	FACTURA B4845/22 DE 28/09 MANTENIMIENTO EXTINTORES	1
0 323 22799	RODAL FIRE, S.L.	1.188,01	FACTURA B4845/22 DE 28/09 MANTENIMIENTO EXTINTORES	1
0 342 22799	RODAL FIRE, S.L.	96,38	FACTURA B4845/22 DE 28/09 MANTENIMIENTO EXTINTORES	1
0 1532 22199	HORMICHOZAS, S.L.	689,70	FACTURA 5277-EMIT DE 28/04 SUMINISTRO DE ARIDO	1
0 161 22199	COMERCIAL DURMA	205,97	FACTURA 2045006580 DE 20/10 SUMINISTRO DE MATERIAL DE FONTANERIA	1
0 160 22199	HORMICHOZAS, S.L.	171,82	FACTURA 5808-A DE 15/10 SUMINISTRO DE ARIDOS	1
0 151 22799	S2GB ARCHITECTURAL MANAGEMENT AND DESING SL	1.210,00	FACTURA 202210-F58 ASESORAMIENTO TECNICO OCTUBRE	2
0 912 22601	AGUDO SANTOS, LUCIO	61,00	FACTURA 10083 DE 21/10 CONSUMICIONES	1
0 912 22601	AGUDO SANTOS, LUCIO	16,30	CONSUMICIONES FACTURA 10085 DE FECHA 22/10	1
0 165 210	JESUS ESTEBAN Y ASOCIADOS, S.L.	93,17	FACTURA F20221018001 DE FECHA 18/10 REPARACIONES URGENTES EN BOMBAS	2
0 165 22199	JESUS ESTEBAN Y ASOCIADOS, S.L.	266,44	FACTURA F20221018001 DE FECHA 18/10 REPARACIONES URGENTES EN BOMBAS	2
0 151 22799	S2GB ARCHITECTURAL MANAGEMENT AND DESING SL	1.815,00	FACTURA 202210-F53 DE FECHA 18/10 RED PROYECTO BASICO Y DE EJ. SKATEPARK EN CALLE GRECIA	2
0 151 22799	PROYECTOS DE INGENIERIA & CONTROL DE OBRAS, PRICO, S.L.	1.624,11	REDACCION DEL PROYECTO ZONA ESPARCIMIENTO CANINO FACTURA U002/2022 DEL 01/04	2
0 151 22799	PROYECTOS DE	578,45	FACTURA U005/2022 DE FECHA	2

Ayuntamiento de Chozas de Canales

Plaza Constitución 1, CHOZAS DE CANALES. 45960 (Toledo). Tfno. 918176186. Fax: 918176024





Ayuntamiento de Chozas de Canales

PARTIDA PRESUPUESTARIA	PROVEEDOR	IMPORTE	DESCRIPCIÓN	MOTIVO
	INGENIERIA & CONTROL DE OBRAS, PRICO, S.L.		05/04 DIR OBRAS CONSTRUCCION DEL PROY MEJORA PAU Z11	
0 151 22799	PROYECTOS DE INGENIERIA & CONTROL DE OBRAS, PRICO, S.L.	2.832,23	FACTURA U014/22 DE 27/05 DIR. OBRAS CONSTRUCCION DE 4 PROYECTOS DE SANEAMIENTO	2
0 135 22799	JESUS ESTEBAN Y ASOCIADOS, S.L.	314,60	FACTURA F20221010001 DE 10/10 INSTALACIONES ELECTRICAS LOCAL DE PROTECCION CIVIL Y OTROS SUMINISTROS ELECTRICOS	2
0 165 22199	JESUS ESTEBAN Y ASOCIADOS, S.L.	135,40	FACTURA F20221010001 DE 10/10 INST. ELECT. LOCAL DE PROTECCION CIVIL Y OTROS SUMINISTROS ELECTRICOS	2
0 165 210	JESUS ESTEBAN Y ASOCIADOS, S.L.	302,50	FACTURA F20221010003 DE 10/ REFORMA ALUMBRADO EN SECTOR Z11	2
0 165 22199	JESUS ESTEBAN Y ASOCIADOS, S.L.	3.214,97	FACTURA F20221010003 DE 10/ REFORMA ALUMBRADO EN SECTOR Z11	2
0 323 22199	JESUS ESTEBAN Y ASOCIADOS, S.L.	2.068,68	FACTURA F20221010002 DE 10/10 INSTALACION ELECTRICA EN COLEGIOS	2
0 323 22799	JESUS ESTEBAN Y ASOCIADOS, S.L.	1.936,00	FACTURA F20221010002 DE 10/10 INSTALACION ELECTRICA EN COLEGIOS	2
0 165 210	JESUS ESTEBAN Y ASOCIADOS, S.L.	220,22	FACTURA 20221005003 DE 05/10 SUST CABELADO EN LOS SECT ALUMBRADO Y ALIMENTACION EN BACULO (IDAE)	2
0 165 22199	JESUS ESTEBAN Y ASOCIADOS, S.L.	415,45	FACTURA 20221005003 DE 05/10 SUST CABELADO EN LOS SECT ALUMBRADO Y ALIMENTACION EN BACULO (IDAE)	2
0 323 22199	JESUS ESTEBAN Y ASOCIADOS, S.L.	242,00	FACTURA F20221004001 DE 04/10 REP AVERIAS ELECTRICAS COLEGIOS	2
0 323 22799	JESUS ESTEBAN Y ASOCIADOS, S.L.	94,38	FACTURA F20221004001 DE 04/10 REP AVERIAS ELECTRICAS COLEGIOS	2
0 1622 22799	TRANSPORTES Y EXCAVACIONES AGUDO S.L.	677,60	FACTURA 00561 DE FECHA 30/09 SERVICIOS DE CONTENEDOR Y DE ARIDOS	1
0 151 22799	S2GB ARCHITECTURAL MANAGEMENT AND DESING SL	1.210,00	FACTURA 202209-F52 DE 28/09 ASESORAMIENTO TECNICO SEPTIEMBRE	2
0 334 22199	SANYAL S.L	319,44	FACTURA 22219-1 DE 21/10 SUMINISTRO DE POLO BANDA DE MUSICA	1
0 334 22699	SANYAL S.L	407,47	FACTURA 22218-1 DE 21/10 MATERIAL PARA EL DIA DEL CANCER DE MAMA	1
0 161 22199	HIPOCLORITO TEJAR VIEJO, S.L.	1.121,67	FACTURA 202203348-1 DE 27/10 SUMINISTRO DE CLORO	1
0 342 22100	NATURGY IBERIA, S.A.	403,24	FACTURA FE22321402191526 DE 04/10 ALUMBRADO PUBLICO PABELLON	INEXISTENCIA DE CRÉDITO
0 323 22100	NATURGY IBERIA, S.A.	2.384,27	FACTURA FE22321404623588 DE 25/10 ALUMBRADO PUBLICO COLEGIO C/VALLADOLID	INEXISTENCIA DE CRÉDITO

Ayuntamiento de Chozas de Canales

Plaza Constitución 1, CHOZAS DE CANALES. 45960 (Toledo). Tfno. 918176186. Fax: 918176024





Ayuntamiento de Chozas de Canales

PARTIDA PRESUPUESTARIA	PROVEEDOR	IMPORTE	DESCRIPCIÓN	MOTIVO
0 323 22100	NATURGY IBERIA, S.A.	215,24	FACTURA FE22321403076116 DE 11/10 ALUMBRADO COLEGIO DOCTOR FLEMING	INEXISTENCIA DE CRÉDITO
0 323 22100	NATURGY IBERIA, S.A.	224,36	FACTURA FE22321403076117 DE 11/10 ALUMBRADO COLEGIO DOCTOR FLEMING	INEXISTENCIA DE CRÉDITO
0 337 22100	NATURGY IBERIA, S.A.	473,84	FACTURA FE22321402745729 DE 10/10 ALUMBRADO CASA DE LA CULTURA	INEXISTENCIA DE CRÉDITO
0 323 22100	NATURGY IBERIA, S.A.	101,87	FACTURA FE22321403076113 DE 11/10 ALUMBRADO COLEGIO CALLE DOCTOR FLEMING	INEXISTENCIA DE CRÉDITO
0 323 22100	NATURGY IBERIA, S.A.	153,99	FACTURA FE22321403076114 DE 11/10 ALUMBRADO COLEGIO CALLE DOCTOR FLEMING	INEXISTENCIA DE CRÉDITO
0 323 22100	NATURGY IBERIA, S.A.	406,14	FACTURA FE22321403076115 DE 11/10 ALUMBRADO COLEGIO CALLE DOCTOR FLEMING	INEXISTENCIA DE CRÉDITO
0 338 22699	SERRANO RODRIGUEZ, CARLOS	5.445,00	FACTURA 16-2022 DE 08/11 FIESTA CAMPERA 16 JULIO 2022	1
0 323 22701	SEGURIDAD DIMENSIONES, S.L.	3 241,08	FACTURA 9081-MMAD22 DE 01/09 C/VALLADOLID S/N	INEXISTENCIA DE CRÉDITO
0 323 22701	SEGURIDAD DIMENSIONES, S.L.	3 241,08	FACTURA 9081-MMAD22 C/VALLADOLID S/N	INEXISTENCIA DE CRÉDITO
0 342 22701	SEGURIDAD DIMENSIONES, S.L.	3 241,08	FACTURA 9083-MMAD22 DE 01/09 C/VALLADOLID S/N	INEXISTENCIA DE CRÉDITO
0 337 22701	SEGURIDAD DIMENSIONES, S.L.	3 310,67	FACTURA 9082-MMAD22 DE 01/09 C/FRAY MIGUEL DE ANTON	INEXISTENCIA DE CRÉDITO
0 342 22701	SEGURIDAD DIMENSIONES, S.L.	3 292,86	FACTURA 389-IMAD22 DE 29/08 C/PRESA 40	INEXISTENCIA DE CRÉDITO
0 342 22701	SEGURIDAD DIMENSIONES, S.L.	3 255,15	FACTURA 7883-MMAD22 DE 01/08 (CAMPO DE FUTBOL)	INEXISTENCIA DE CRÉDITO
0 323 22701	SEGURIDAD DIMENSIONES, S.L.	3 241,08	FACTURA 8887-MMAD22 DE 01/09 C/PRESA 31 (GUARDERIA)	INEXISTENCIA DE CRÉDITO
0 160 22199	HORMICHOZAS, S.L.	338,80	FACTURA 5854-A DE 31/10 SUMINISTRO DE ARIDO	1
0 165 22100	NATURGY IBERIA, S.A.	229,38	FACTURA FE22321406028357 DE 08/11 ALUMBRADO CALLE AUSTRIA	INEXISTENCIA DE CRÉDITO
0 342 22100	NATURGY IBERIA, S.A.	619,97	FACTURA FE22321406850492 DE 15/11 ALUMBRADO CAMPO DE FUTBOL	INEXISTENCIA DE CRÉDITO
0 151 22799	PROYECTOS DE INGENIERIA & CONTROL DE OBRAS, PRICO, S.L.	740,74	FACTURA W009/22 DE 17/11 SEGURO DE ACCIDENTES DEPORTE	2
0 1622 22799	TRANSPORTES Y EXCAVACIONES AGUDO S.L.	193,60	FACTURA 00658 DE 31/10 SERVICIO DE RETIRADA DE CONTENEDOR	1
0 165 210	JESUS ESTEBAN Y ASOCIADOS, S.L.	566,28	FACTURA F20221103003 DE 03/11 TRABAJOS DE MANT. ALUMBRADO PUBLICO	2
0 165 22199	JESUS ESTEBAN Y ASOCIADOS, S.L.	1.377,56	FACTURA F20221103003 DE 03/11 TRABAJOS DE MANT. ALUMBRADO PUBLICO	2

Ayuntamiento de Chozas de Canales

Plaza Constitución 1, CHOZAS DE CANALES. 45960 (Toledo). Tfno. 918176186. Fax: 918176024





Ayuntamiento de Chozas de Canales

PARTIDA PRESUPUESTARIA	PROVEEDOR	IMPORTE	DESCRIPCIÓN	MOTIVO
0 165 210	JESUS ESTEBAN Y ASOCIADOS, S.L.	377,52	FACTURA F20221103005 DE 03/11 TRABAJOS MANT. DE INSTALACIONES ELECTRICAS	2
0 165 22199	JESUS ESTEBAN Y ASOCIADOS, S.L.	200,98	FACTURA F20221103005 DE 03/11 TRABAJOS MANT. DE INSTALACIONES ELECTRICAS	2
0 161 204	MACOYSER E HIJOS, S.L.U.	1.870,66	FACTURA 221939 DE 31/10 ALQUILER DE MANIITOU	1
0 160 250	INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA	10.695,12	FACTURA ACLM.DE.22.11.0035 DE 21/11L CANON DE DEPURACION	INEXISTENCIA DE CRÉDITO
0 323 22199	COMERCIAL LOSADA	68,30	FACTURA SAR22/02274 DE 25/11 REPARACION CALEFACCION COLEGIO	1
0 337 22199	COMERCIAL LOSADA	50,01	FACTURA SAT22/02276 DE 25/11 MANTENIMIENTO CALEFACCION DEL HOGAR DEL JUBILADO	INEXISTENCIA DE CRÉDITO
0 323 22199	COMERCIAL LOSADA	30,55	FACTURA SAR22/02277 DE 25/11 MANTENIMIENTO CALEFACCION GUARDERIA	INEXISTENCIA DE CRÉDITO
0 3321 22199	COMERCIAL LOSADA	30,55	FACTURA SAT22/02278 DE 25/11 MANTENIMIENTO CALEFACCION BIBLIOTECA	INEXISTENCIA DE CRÉDITO
0 132 206	SEGURIDAD CONTROL Y DETECCIÓN, S.L.	458,59	FACTURA CC22/5070 DE 01/12 CUOTA POR ARRENDAMIENTO CAMARAS	INEXISTENCIA DE CRÉDITO
0 161 214	BOUYAKHICHEN MOHAMED	1.239,77	FACTURA 6 DE 16/09 REPARACION DE VEHICULO	1
0 161 214	BOUYAKHICHEN MOHAMED	1.664,23	FACTURA 5 DE 16/09 REPARACION DE VEHICULO 2702CNC	1
0 161 204	MACOYSER E HIJOS, S.L.U.	1.945,68	FACTURA 222175 DE 30/11 ALQUILER DE MANITOU	1
0 341 22199	LAGOMAR ARTES GRAFICAS SL	112,89	FACTURA L/3806 DE 01/12 PAPELETAS DE RIFA	1
0 165 210	JESUS ESTEBAN Y ASOCIADOS, S.L.	592,90	FACTURA F20221129002 DE 29/11 TRABAJOS ALUMBRADO EXTERIOR Y COLEGIO	2
0 165 22199	JESUS ESTEBAN Y ASOCIADOS, S.L.	972,31	FACTURA F20221129002 DE 29/11 TRABAJOS ALUMBRADO EXTERIOR Y COLEGIO	2
0 165 210	JESUS ESTEBAN Y ASOCIADOS, S.L.	125,84	FACTURA 20221130004 DE 30/11 RET. LUMINARIA ACCIDENTE DE TRAFICO EN CALLE ILLESCAS	2
0 151 22799	S2GB ARCHITECTURAL MANAGEMENT AND DESING SL	1.210,00	FACTURA 202211-F62 DE 28/11 ASESORAMIENTO TECNICO	2
0 338 22199	ZHU , XIAOWEI	1.581,78	FACTURA 202200004 DE 26/11 SUMINISTRO MATERIAL DIVERSO Y FESTEJOS	1
0 337 224	PLUS ULTRA SEGUROS	753,51	APSPLUS202200002986 DE 22/11 COLEGIO CALLE DOCTOR FLEMING (MAYORES)	1
0 342 224	PLUS ULTRA SEGUROS	1.241,84	POLIZA 547763010 RECIBO 417421253 DE 22/11 PISTAS	1
0 920 224	PLUS ULTRA SEGUROS	1.303,03	FACTURA APSPLUS202200002987 AYUNTAMIENTO	1
0 342 224	PLUS ULTRA SEGUROS	398,75	FACTURA APSPLUS202200002985 INST. DEPORTIVAS-C/ LA PRESA 59	1
0 342 224	PLUS ULTRA SEGUROS	3.042,27	FACTURA APSPLUS202200002979 CL VALLADOLID S/S/N -	1
0 337 224	PLUS ULTRA SEGUROS	342,47	FACTURA APSPLUS202200002982	1

Ayuntamiento de Chozas de Canales

Plaza Constitución 1, CHOZAS DE CANALES. 45960 (Toledo). Tfno. 918176186. Fax: 918176024





Ayuntamiento de Chozas de Canales

PARTIDA PRESUPUESTARIA	PROVEEDOR	IMPORTE	DESCRIPCIÓN	MOTIVO
			CASA DE LA CULTURA	
0 342 224	PLUS ULTRA SEGUROS	348,01	FACTURA APSPLUS202200002984 INST. DEPORT. AVDA ANDALUCIA	1
0 342 224	SEGURIDAD 3 DIMENSIONES, S.L.	273,56	FACTURA 12862-MMAD22 DE 01/12 C/LA PRESA S/N	INEXISTENCIA DE CRÉDITO
0 161 22103	FAUSTINO AGUDO E HIJOS S.L.	775,30	FACTURA 27255-2 DE 30/11 DIESEL MAQUINARIA	1
0 165 22100	FAUSTINO AGUDO E HIJOS S.L.	294,70	FACTURA FE22321406467688 DE 11/11 ALUMBRADO PUBLICO CALLE GRANADA 998	1
0 165 22100	NATURGY IBERIA, S.A.	211,47	FACTURA FE22321406467686 DE 11/11 ALUMBRADO CALLE TOLEDO	INEXISTENCIA DE CRÉDITO
0 165 22100	NATURGY IBERIA, S.A.	79,03	FACTURA FE22321406467687 DE 11/11 ALUMBRADO CALLE MATADERO 9999	INEXISTENCIA DE CRÉDITO
0 165 22100	NATURGY IBERIA, S.A.	327,40	FACTURA FE22321406467685 DE 11/11 ALUMBRADO CALLE PRESA 0008	INEXISTENCIA DE CRÉDITO
0 165 22100	NATURGY IBERIA, S.A.	623,34	FACTURA FE22321406085270 DE 09/11 ALUMBRADO CALLE JORGE MANRIQUE 9999	INEXISTENCIA DE CRÉDITO
0 165 22100	NATURGY IBERIA, S.A.	1.594,09	FACTURA FE22321406085267 DE 09/11 ALUMBRADO TRAVESIA MADRID 46	INEXISTENCIA DE CRÉDITO
0 165 22100	NATURGY IBERIA, S.A.	13,78	FACTURA FE22321406085266 DE 09/11 ALUMBRADO CALLE DOCTOR FLEMING 001 BIS	INEXISTENCIA DE CRÉDITO
0 165 22100	NATURGY IBERIA, S.A.	577,71	FACTURA FE22321406850481 DE 15/11 ALUMBRADO CALLE FRAY LUIS DE LEON 9999	INEXISTENCIA DE CRÉDITO
0 165 22100	NATURGY IBERIA, S.A.	444,71	FACTURA FE22321406085268 DE 09/11 ALUMBRADO CRTA TORRIJOS 0002	INEXISTENCIA DE CRÉDITO
0 165 22100	NATURGY IBERIA, S.A.	338,21	FACTURA FE22321406467689 DE 11/11 ALUMBRADO CALLE GRANADA 9999	INEXISTENCIA DE CRÉDITO
0 165 22100	NATURGY IBERIA, S.A.	345,90	FACTURA FE22321406085271 DE 09/11 ALUMBRADO CALLE AVILA 9999	INEXISTENCIA DE CRÉDITO
0 165 22100	NATURGY IBERIA, S.A.	367,21	FACTURA FE22321406085269 , ALUMBRADO CALLE CIUDAD REAL 002 BIS	INEXISTENCIA DE CRÉDITO
0 323 22100	NATURGY IBERIA, S.A.	350,51	FACTURA FE22321405595974 DE 04/11 ALUMBRADO COLEGIO CALLE DOCTOR FLEMING 1111	INEXISTENCIA DE CRÉDITO
0 342 22100	NATURGY IBERIA, S.A.	486,12	FACTURA FE22321405595975 DE 04/11 ALUMBRADO PABELLON	INEXISTENCIA DE CRÉDITO
0 161 22100	NATURGY IBERIA, S.A.	406,08	FACTURA FE22321406085289 DE 09/11 ELEVADORES PRADO LAGUNA	INEXISTENCIA DE CRÉDITO
0 165 22100	NATURGY IBERIA, S.A.	493,40	FACTURA FE22321405235750 DE 02/11 ALUMBRADO CALLE CUENCA	INEXISTENCIA DE CRÉDITO
0 165 22100	NATURGY IBERIA, S.A.	47,73	FACTURA FE22321405235748 DE 02/11 ALUMBRADO CALLE RONDA	INEXISTENCIA DE CRÉDITO
0 342 22100	NATURGY IBERIA, S.A.	29,82	FACTURA FE22321405235749 DE 02/11 ALUMBRADO PUBLICO PISCINA	INEXISTENCIA DE CRÉDITO

Ayuntamiento de Chozas de Canales

Plaza Constitución 1, CHOZAS DE CANALES. 45960 (Toledo). Tfno. 918176186. Fax: 918176024





Ayuntamiento de Chozas de Canales

PARTIDA PRESUPUESTARIA	PROVEEDOR	IMPORTE	DESCRIPCIÓN	MOTIVO
0 165 22100	NATURGY IBERIA, S.A.	2.598,52	FACTURA FE22321406419132 DE 10/11 ALUMBRADO CALLE MANUEL DE FALLA 30	INEXISTENCIA DE CRÉDITO
0 165 22100	NATURGY IBERIA, S.A.	41,28	FACTURA FE22321406028353 DE 08/11 ALUMBRADO FUENTE AVDA DE MADRID	INEXISTENCIA DE CRÉDITO
0 165 22100	NATURGY IBERIA, S.A.	1.036,17	FACTURA FE22321406028352 DE 08/11 ALUMBRADO CALLE ESPAÑA	INEXISTENCIA DE CRÉDITO
0 165 22100	NATURGY IBERIA, S.A.	631,86	FACTURA FE22321406028354 DE 08/11 ALUMBRADO CALLE CORDOBA	INEXISTENCIA DE CRÉDITO
0 165 22100	NATURGY IBERIA, S.A.	290,69	FACTURA FE22321406028355 DE 08/11 ALUMBRADO CALLE ZAMORA	INEXISTENCIA DE CRÉDITO
0 165 22100	NATURGY IBERIA, S.A.	12,97	FACTURA FE22321406662529 DE 14/11 ALUMBRADO PUBLICO CALLE MAR CANTABRICO 9999	INEXISTENCIA DE CRÉDITO
0 165 22100	NATURGY IBERIA, S.A.	262,96	FACTURA FE22321406028351 DE 08/11 ALUMBRADO CALLE TOLEDO	INEXISTENCIA DE CRÉDITO
0 323 22100	NATURGY IBERIA, S.A.	30,26	FACTURA FE22321406028348 DE 08/11 ALUMBRADO CALLE DOCTOR FLEMING	INEXISTENCIA DE CRÉDITO
0 165 22100	NATURGY IBERIA, S.A.	50,15	FACTURA FE22321406028350 DE 08/11 ALUMBRADOCALLE TOLEDO	INEXISTENCIA DE CRÉDITO
0 337 22100	NATURGY IBERIA, S.A.	348,56	FACTURA FE22321406028349 DE 08/11 ALUMBRADOCASA DE LA CULTURA	INEXISTENCIA DE CRÉDITO
0 165 22100	NATURGY IBERIA, S.A.	163,97	FACTURA FE22321406393025 DE 10/11 ALUMBRADO CALLE PERO MORO	INEXISTENCIA DE CRÉDITO
0 165 22100	NATURGY IBERIA, S.A.	243,15	FACTURA FE22321406393026 DE 10/11 ALUMBRADO CALLE VALLADOLID	INEXISTENCIA DE CRÉDITO
0 323 22100	NATURGY IBERIA, S.A.	37,92	FACTURA FE22321406393024 DE 10/11 ALUMBRADO ESCUELA INFANTIL	INEXISTENCIA DE CRÉDITO
0 165 22100	IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.	9,83	FACTURA 21221130010261165 DE 30/11 CAMARA DE SEGURIDAD CALLE CUENCA	INEXISTENCIA DE CRÉDITO
0 165 22100	IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.	6,68	FACTURA 21221130010259965 DE 30/11 CAMARA DE SEGURIDAD CALLE CADIZ	INEXISTENCIA DE CRÉDITO
0 165 22100	IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.	6,20	FACTURA 21221130010275089 DE 30/11 CAMARA DE SEGURIDAD CAVA BAJA	INEXISTENCIA DE CRÉDITO
0 334 22199	SANYAL S.L	1.203,89	FACTURA 22264 - 1 DE 05/12 CAMISETAS VIOLENCIA DE GENERO	1
0 165 22100	COMERCIALIZADORA REGULADA, GAS&POWER, SA	1.454,80	FACTURA FE22137025019770 DE 06/11 ALUMBRADO CALLE SAN ISIDRO LABRADOR	INEXISTENCIA DE CRÉDITO
0 165 22100	COMERCIALIZADORA REGULADA, GAS&POWER, SA	321,65	FACTURA FE22137025257628 DE 08/11 ALUMBRADO CALLE DOCTOR FLEMING	INEXISTENCIA DE CRÉDITO
0 165 22100	NATURGY IBERIA, S.A.	214,01	FACTURA FE22321409328001 DE 09/12 ALUMBRADO CALLE AUSTRIA 9999	INEXISTENCIA DE CRÉDITO
0 165 22100	NATURGY IBERIA, S.A.	251,69	FACTURA FE22321409328000 DE 09/12 ALUMBRADO CALLE BELGICA	INEXISTENCIA DE CRÉDITO

Ayuntamiento de Chozas de Canales

Plaza Constitución 1, CHOZAS DE CANALES. 45960 (Toledo). Tfno. 918176186. Fax: 918176024





Ayuntamiento de Chozas de Canales

PARTIDA PRESUPUESTARIA	PROVEEDOR	IMPORTE	DESCRIPCIÓN	MOTIVO
0 165 22100	NATURGY IBERIA, S.A.	296,73	FACTURA FE22321409328002 DE 09/12 ALUMBRADO CALLE AUSTRIA	INEXISTENCIA DE CRÉDITO
0 165 22100	IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.	10,55	FACTURA 21221209010395634 DE 09/12 CAMARA DE SEGURIDAD CRTA TORRIJOS	INEXISTENCIA DE CRÉDITO
0 161 22199	COMERCIAL DURMA	138,30	FACTURA 204007829 DE 10/12 SUMINISTRO DE MATERIAL DE FONTANERIA	1
0 165 22100	NATURGY IBERIA, S.A.	417,75	FACTURA FE22321409593138 DE 12/12 ALUMBRADO CALLE BELGICA	INEXISTENCIA DE CRÉDITO
0 1532 22199	HORMICHOZAS, S.L.	1.046,65	FACTURA 5961 - A DE 30/11 SUMINISTRO DE ARIDOS Y HORMIGON	1
0 342 22100	NATURGY IBERIA, S.A.	390,07	FACTURA FE22321410212072 DE 15/12 ALUMBRADOCAMPO DE FUTBOL	INEXISTENCIA DE CRÉDITO
0 161 22100	COMERCIALIZADORA REGULADA, GAS&POWER, SA	2.056,36	FACTURA FE22137025317328 DE 09/11 BOMBA MAR EGEO	INEXISTENCIA DE CRÉDITO
0 912 22601	MERCURIO 12, S.L. (SALCEDO MAYORISTA DE ALIMENTACION)	282,07	FACTURA 226874 - FV1 DE 24/11 LOTE DE NAVIDAD	1
0 912 22601	MERCURIO 12, S.L. (SALCEDO MAYORISTA DE ALIMENTACION)	9.984,38	FACTURA 227794 - FV1 DE 14/12 27 LOTES DE NAVIDAD	1
0 1622 22799	TRANSPORTES Y EXCAVACIONES AGUDO S.L.	1.387,27	FACTURA 00740 DE 30/11 SERVICIO DE CONTENEDOR Y DE ARIDOS	1
0 1622 22799	TRANSPORTES Y EXCAVACIONES AGUDO S.L.	1.146,50	FACTURA 00261 DE 31/10 SERVICIO DE CONTENEDORES	1
0 1623 250	CONSORCIO SERVICIOS PUBLICOS MEDIOAMBIENTALES	8.582,73	20224545708TR10R00100 DE 30/09 TRAT RESIDUOS URBANOS SEPTIEMBRE	INEXISTENCIA DE CRÉDITO
0 1621 250	CONSORCIO SERVICIOS PUBLICOS MEDIOAMBIENTALES	13.722,50	RECIBO 20224545708RU10R000076 DE 30/09 REC. RESIDUOS URBANOS SEPTIEMBRE	INEXISTENCIA DE CRÉDITO
0 160 22799	CONSORCIO SERVICIOS PUBLICOS MEDIOAMBIENTALES	1.417,52	RECIBO 20224545708RL05L00001 DE 30/11 LIMPIEZA DE ALCANTARILLADO	INEXISTENCIA DE CRÉDITO
0 163 250	CONSORCIO SERVICIOS PUBLICOS MEDIOAMBIENTALES	1.326,96	RECIBO 20224545708SB11L000004 DE 31/10 BARRIDO MANUAL	INEXISTENCIA DE CRÉDITO
0 163 250	CONSORCIO SERVICIOS PUBLICOS MEDIOAMBIENTALES	3.447,95	RECIBO 20224545708BB11L000003 DE 31/10 SERVICIO DE BARRIDO Y BALDEO MECANICO	INEXISTENCIA DE CRÉDITO
0 1621 250	CONSORCIO SERVICIOS PUBLICOS MEDIOAMBIENTALES	290,08	RECIBO 20224545708DC11L000004 DE 31/10 DOTACION DE CONTENEDORES	INEXISTENCIA DE CRÉDITO
0 1621 250	CONSORCIO SERVICIOS PUBLICOS MEDIOAMBIENTALES	11.023,95	RECIBO 20224545708RU12R000076 DE 30/11 REC RESIDUOS URBANOS	INEXISTENCIA DE CRÉDITO
0 1623 250	CONSORCIO SERVICIOS PUBLICOS MEDIOAMBIENTALES	6.894,92	RECIBO 20224545708TR12R000100 DE 30/11 SERV TRAT RESIDUOS URBANOS	INEXISTENCIA DE CRÉDITO

Ayuntamiento de Chozas de Canales

Plaza Constitución 1, CHOZAS DE CANALES. 45960 (Toledo). Tfno. 918176186. Fax: 918176024





Ayuntamiento de Chozas de Canales

PARTIDA PRESUPUESTARIA	PROVEEDOR	IMPORTE	DESCRIPCIÓN	MOTIVO
0 1621 250	CONSORCIO SERVICIOS PUBLICOS MEDIOAMBIENTALES	10.922,13	RECIBO 20224545708RU11R000076 DE 31/10 RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS	INEXISTENCIA DE CRÉDITO
0 1622 22799	CONSORCIO SERVICIOS PUBLICOS MEDIOAMBIENTALES	6.831,24	RECIBO 20224545708TR11R000100 DE 31/10 SERV TRAT RESIDUOS URBANOS	INEXISTENCIA DE CRÉDITO
0 160 22199	VALVULAS Y FUNDICION , S.L.	92,14	FACTURA 2200765 DE 11/11 SUMINISTRO DE MATERIAL DE FONTANERIA	1
0 323 22103	FAUSTINO AGUDO E HIJOS S.L.	615,00	FACTURA 10008965 - 10 DOCTOR FLEMING 9 - GASOLEO C PLANTA	1
0 165 22100	IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.	8,77	FACTURA 21221226010246133 DE 26/12 CAMARA DE SEGURIDAD CRTA DE TORRIJOS 1	INEXISTENCIA DE CRÉDITO
0 912 22601	MERCURIO 12, S.L. (SALCEDO MAYORISTA DE ALIMENTACION)	246,83	FACTURA 227999 - FV1 DE 21/12 LOTES NAVIDAD	1
0 912 22601	MERCURIO 12, S.L. (SALCEDO MAYORISTA DE ALIMENTACION)	937,34	FACTURA 227940 - FV1 DE 22/12 10 LOTES NAVIDAD	1
0 341 22199	PAVIMENTOS Y TAPICES TECNICOS, SL	4.888,40	FACTURA 139 - A DE 19/10 TAPIZ CALIDAD PELOTA GIMNASIA RITMICA	1
0 342 22199	HIPOCLORITO TEJAR VIEJO, S.L.	577,23	FACTURA 202202540 - 1 DE 06/08 SUMINISTRO DE CLORO DE PISCINA	1
0 934 359	UNICAJA	20,00	COMISION	INEXISTENCIA DE CRÉDITO
0 934 359	UNICAJA	10,00	COMISION	INEXISTENCIA DE CRÉDITO
0 161 214	NEUMATICOS TORRIJOS, S.L.	72,00	FACTURA 22.3673 DE 30/12 CAMBIO NEUMATICOS	1
0 920 22799	COMERCIAL LOSADA	177,46	FACTURA SAT22/02563 DE 30/12 MANTENIMIENTO CALEFACCION AYTO	1
0 151 22799	S2GB ARCHITECTURAL MANAGEMENT AND DESING SL	1.210,00	FACTURA 202212-F67 ASESORAMIENTO TECNICO	2
0 165 22799	JESUS ESTEBAN Y ASOCIADOS, S.L.	3.049,20	FACTURA F20221228004 REV CUADROS DE PROT ALUMBRADO PUBLICO Y BOLETINES SECTORES 9 Y 10	2
0 161 214	ITT BOBCAT OF, S.L.	468,55	FACTURA F-BOB22-08178 REPARACION DUMPER	1
0 161 22101	INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA	7.087,97	ACLM.AB.22.12.0109 LIQUIDACION CANON DE ABASTECIMIENTO	INEXISTENCIA DE CRÉDITO
0 160 250	INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA	10.350,08	ACLM.DE.22.12.0035 LIQUIDACION CANON DE DEPURACION DICIEMBRE	INEXISTENCIA DE CRÉDITO
0 912 22601	DIAZ-MONTENEGRO PALOMO, EMILIO	42,50	FACTURA 10 CONSUMICIONES	1
0 912 22601	DIAZ-MONTENEGRO PALOMO, EMILIO	42,90	FACTURA 11 CONSUMICIONES	1
0 912 22601	DIAZ-MONTENEGRO PALOMO, EMILIO	115,00	FACTURA 9 CONSUMICIONES	1
0 912 22601	DIAZ-MONTENEGRO PALOMO, EMILIO	149,00	FACTURA 8 CONSUMICIONES JULIO	1

Ayuntamiento de Chozas de Canales

Plaza Constitución 1, CHOZAS DE CANALES. 45960 (Toledo). Tfno. 918176186. Fax: 918176024





Ayuntamiento de Chozas de Canales

PARTIDA PRESUPUESTARIA	PROVEEDOR	IMPORTE	DESCRIPCIÓN	MOTIVO
0 323 22799	PALOMO, EMILIO COMERCIAL LOSADA	206,00	FACTURA SAT22/02499 REP CALEFACCION COLEGIO CALLE DOCTOR FLEMING	1
0 165 210	JESUS ESTEBAN Y ASOCIADOS, S.L.	2.468,40	FACTURA F20221222004 TRABAJOS DE INST ALUMBRADO PUBLICO Y NAVIDEÑO	2
0 165 22199	JESUS ESTEBAN Y ASOCIADOS, S.L.	1.867,72	FACTURA F20221222004 TRABAJOS DE INST ALUMBRADO PUBLICO Y NAVIDEÑO	2
0 934 352	CONSORCIO SERVICIOS PUBLICOS MEDIOAMBIENTALES	0,00	INT RECIBO 20224545708DC07L00004 DOTACION Y ALQUILER DE CONTENEDOR	INEXISTENCIA DE CRÉDITO
0 934 359	CAJA RURAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.C.C.	1.402,20	LIQUIDACION CTA VISTA	INEXISTENCIA DE CRÉDITO
0 323 22199	SERIGRAFIK IMPERIAL, S.L.	421,08	FACTURA 0000194 DE 17/05 CAMISETAS DE AJEDREZ	1
0 1621 250	CONSORCIO SERVICIOS PUBLICOS MEDIOAMBIENTALES	13.204,42	RECIBO 20224545708RU07R000075 RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS	INEXISTENCIA DE CRÉDITO
0 1623 250	CONSORCIO SERVICIOS PUBLICOS MEDIOAMBIENTALES	8.258,70	RECIBO 20224545708TR07R000099 TRATAMIENTO DE RESIDUOS URBANOS	INEXISTENCIA DE CRÉDITO
0 160 22799	CONSORCIO SERVICIOS PUBLICOS MEDIOAMBIENTALES	372,10	RECIBO 20224545708RL01L000001 LIMPIEZA ALCANTARILLADO	INEXISTENCIA DE CRÉDITO
0 934 359	CAJA RURAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.C.C.	23,82	COMISIÓN TRANSFERENCIA	INEXISTENCIA DE CRÉDITO
0 934 359	CAJA RURAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.C.C.	3,75	COMISION TRANSFERENCIA	INEXISTENCIA DE CRÉDITO
0 934 359	CAJA RURAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.C.C.	90,00	COMISION TRANSFERENCIA	INEXISTENCIA DE CRÉDITO
0 934 359	CAJA RURAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.C.C.	24,00	COMISION MANTENIMIENTO	INEXISTENCIA DE CRÉDITO
0 934 359	CAJA RURAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.C.C.	24,00	COMISION	INEXISTENCIA DE CRÉDITO
0 1621 250	CONSORCIO SERVICIOS PUBLICOS MEDIOAMBIENTALES	8.206,08	RECIBO 20214545708RU06R000076 RECOGIDA RESIDUOS URBANOS MAYO 21	INEXISTENCIA DE CRÉDITO
0 1621 250	CONSORCIO SERVICIOS PUBLICOS MEDIOAMBIENTALES	5.067,90	PAGO FRACCIONADO RECIBO CONSORCIO 20214545708RU06R000076	INEXISTENCIA DE CRÉDITO
0 338 22199	PRODUCTOS PAREDES, S.L.	678,70	FACTURA 022/636 PRODUCTOS PARA FIESTAS	1
0 920 22799	COMERCIAL LOSADA	177,46	FACTURA SAT22/02563 DE MANT. CALEFACCION AYTO	1

Ayuntamiento de Chozas de Canales

Plaza Constitución 1, CHOZAS DE CANALES. 45960 (Toledo). Tfno. 918176186. Fax: 918176024





Ayuntamiento de Chozas de Canales

PARTIDA PRESUPUESTARIA	PROVEEDOR	IMPORTE	DESCRIPCIÓN	MOTIVO
0 932 22708	ORGANISMO AUTONOMO PROVINCIAL DE GESTION TRIBUTARIA	78.439,77	PREMIO DE COBRANZA CTA. DE RECAUDACION OAPGT	INEXISTENCIA DE CRÉDITO
0 934 359	UNICAJA	6,05	COMISION	INEXISTENCIA DE CRÉDITO
0 934 359	UNICAJA	1,03	COMISION	INEXISTENCIA DE CRÉDITO
0 934 359	UNICAJA	15,00	COMISION	INEXISTENCIA DE CRÉDITO
0 934 359	UNICAJA	1,03	COMISION	INEXISTENCIA DE CRÉDITO
0 934 359	UNICAJA	15,00	COMISION MANTENIMIENTO	INEXISTENCIA DE CRÉDITO
0 934 359	UNICAJA	15,00	COMISION MANTENIMIENTO	INEXISTENCIA DE CRÉDITO
0 934 359	UNICAJA	31,20	COMISION MANTENIMIENTO	INEXISTENCIA DE CRÉDITO
0 934 359	UNICAJA	25,00	COMISION MANTENIMIENTO	INEXISTENCIA DE CRÉDITO
0 934 359	UNICAJA	10,00	COMISION MANTENIMIENTO	INEXISTENCIA DE CRÉDITO
0 934 359	UNICAJA	75,00	COMISION MANTENIMIENTO	INEXISTENCIA DE CRÉDITO
0 342 22701	TYCO INTEGRATED SECURITY S.L.	45,98	ALARMA	1
0 342 22701	TYCO INTEGRATED SECURITY S.L.	49,07	ALARMA	1
0 342 22701	TYCO INTEGRATED SECURITY S.L.	49,07	ALARMA	1
0 342 22701	TYCO INTEGRATED SECURITY S.L.	49,07	ALARMA	1
0 934 359	UNICAJA	197,50	COMISIONES	INEXISTENCIA DE CRÉDITO
0 934 359	BANCO DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.	15,00	COMISIONES	INEXISTENCIA DE CRÉDITO
0 934 359	CAIXABANK, S.A.	66,00	COMISIONES 2022	INEXISTENCIA DE CRÉDITO
0 934 359	CAJA RURAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.C.C.	24,46	COMISION	INEXISTENCIA DE CRÉDITO
0 934 359	CAJA RURAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.C.C.	5,00	COMISION CONCILIACION EJERCICIO ANTERIOR	INEXISTENCIA DE CRÉDITO
0 171 22199	JESUS ESTEBAN Y ASOCIADOS, S.L.	3.136,32	FACTURA F20221103004 INST LUMINARIAS PARQUE CL GRANADA	2
0 165 210	JESUS ESTEBAN Y ASOCIADOS, S.L.	188,76	FACTURA F20221103004 INST LUMINARIAS PARQUE CL GRANADA	2

Ayuntamiento de Chozas de Canales

Plaza Constitución 1, CHOZAS DE CANALES. 45960 (Toledo). Tfno. 918176186. Fax: 918176024





Ayuntamiento de Chozas de Canales

1* Se trata de facturas de servicios o suministros conformadas desde las distintas concejalías sin haberse tramitado la correspondiente autorización y disposición de crédito previa a la aplicación presupuestaria correctamente establecida, conforme se establece en el Capítulo II Procedimiento Administrativo de Gestión del Presupuesto de Gastos de la Base de ejecución de presupuestos vigente, **omitiéndose la tramitación del gasto**, no adjuntándose la incorporación del mismo en la factura correspondiente, gastos efectuados con la entrada en vigor de la nueva ley 9/2017 de Contratos del Sector Público Local.

2* Se trata de servicios o suministros que no cumplen con las limitaciones por las características de las prestaciones que pueden ser contratadas mediante contratos menores, al tratarse de gastos recurrentes, necesidades periódicas, repetitivas y previsibles y que superan la anualidad, por lo que es necesaria su licitación.

Visto el informe de Intervención nº 0023/2023 donde consta que en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores que, por cualquier causa, no lo hubieren sido en aquel al que correspondían, es competencia del Pleno de la Corporación, y que en este caso concreto es posible su realización. Informe de intervención de carácter desfavorable por las razones que constan en el mismo.

En atención a lo expuesto, propongo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente **Acuerdo**:

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento de los créditos, correspondientes a las facturas indicadas anteriormente por importe de 375.184,660 euros.

SEGUNDO. Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2023, los correspondientes créditos, con cargo a las partidas detalladas a continuación, de las cuales se realizarán las correspondientes retenciones.

Sometido a votación es aprobado por cuatro votos: 3 Queremos y 1 Concejal No adscrito. Votando en contra PSOE (2), Ciudadanos (1) y Ana M. Baltasar del PP (1). Absteniéndose Aránzazu Guzmán (PP). Habiéndose producido empate, se repite la votación que arroja idéntico resultado. Por lo que el Sr. Alcalde al amparo del artículo 46.2.c) LBRL y 100 del ROF ejerce su voto de calidad.

5.- Expediente 353/2023. Nombramiento de miembros Mesa de Contratación del Órgano de Contratación Pleno del Ayuntamiento.

ANTONIO ANTÚNEZ BENÍTEZ, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Chozas de Canales (Toledo) formulo la siguiente

Ayuntamiento de Chozas de Canales

Plaza Constitución 1, CHOZAS DE CANALES. 45960 (Toledo). Tfno. 918176186. Fax: 918176024





Ayuntamiento de Chozas de Canales

propuesta para su debate, discusión y aprobación se procede en el próximo Pleno que celebre la Corporación.

ANTECEDENTES

Careciendo el Pleno del Ayuntamiento de Mesa de Contratación se hace necesario para el normal funcionamiento de este Órgano de Contratación el nombramiento de los miembros de este órgano de colaboración y asistencia.

LEGISLACIÓN APLICABLE

PRIMERO.- El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. (LCSP) Regula las Mesas de contratación del siguiente modo

1. Salvo en el caso en que la competencia para contratar corresponda a una Junta de Contratación, en los procedimientos abiertos, abierto simplificado, restringidos, de diálogo competitivo, de licitación con negociación y de asociación para la innovación, los órganos de contratación de las Administraciones Públicas estarán asistidos por una mesa de contratación. En los procedimientos negociados en que no sea necesario publicar anuncios de licitación, la constitución de la mesa será potestativa para el órgano de contratación, salvo cuando se fundamente en la existencia de una imperiosa urgencia prevista en la letra b) 1.º del artículo 168, en el que será obligatoria la constitución de la mesa. En los procedimientos a los que se refiere el artículo 159.6 será igualmente potestativa la constitución de la mesa.

2. La mesa de contratación, como órgano de asistencia técnica especializada, ejercerá las siguientes funciones, entre otras que se le atribuyan en esta Ley y en su desarrollo reglamentario:

a) La calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refieren los artículos 140 y 141, y, en su caso, acordar la exclusión de los candidatos o licitadores que no acrediten dicho cumplimiento, previo trámite de subsanación.

b) La valoración de las proposiciones de los licitadores.

Ayuntamiento de Chozas de Canales

Plaza Constitución 1, CHOZAS DE CANALES. 45960 (Toledo). Tfno. 918176186. Fax: 918176024





Ayuntamiento de Chozas de Canales

c) En su caso, la propuesta sobre la calificación de una oferta como anormalmente baja, previa tramitación del procedimiento a que se refiere el artículo 149 de la presente Ley.

d) La propuesta al órgano de contratación de adjudicación del contrato a favor del licitador que haya presentado la mejor oferta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 145, según proceda de conformidad con el pliego de cláusulas administrativas particulares que rija la licitación.

e) En el procedimiento restringido, en el diálogo competitivo, en el de licitación con negociación y en el de asociación para la innovación, la selección de los candidatos cuando así se delegue por el órgano de contratación, haciéndolo constar en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

3. La mesa estará constituida por un Presidente, los vocales que se determinen reglamentariamente, y un Secretario.

La composición de la mesa se publicará en el perfil de contratante del órgano de contratación correspondiente.

4. Los miembros de la mesa serán nombrados por el órgano de contratación.

5. El Secretario deberá ser designado entre funcionarios o, en su defecto, otro tipo de personal dependiente del órgano de contratación, y entre los vocales deberán figurar necesariamente un funcionario de entre quienes tengan atribuido legal o reglamentariamente el asesoramiento jurídico del órgano de contratación y un interventor, o, a falta de éstos, una persona al servicio del órgano de contratación que tenga atribuidas las funciones correspondientes a su asesoramiento jurídico, y otra que tenga atribuidas las relativas a su control económico-presupuestario.

Por resolución del titular de la Intervención General correspondiente podrá acordarse los supuestos en que, en sustitución del Interventor, podrán formar parte de las mesas de contratación funcionarios del citado Centro específicamente habilitados para ello.

En ningún caso podrán formar parte de las Mesas de contratación ni emitir informes de valoración de las ofertas los cargos públicos representativos ni el personal eventual. Podrá formar parte de la Mesa personal funcionario interino únicamente cuando no

Ayuntamiento de Chozas de Canales

Plaza Constitución 1, CHOZAS DE CANALES. 45960 (Toledo). Tfno. 918176186. Fax: 918176024





Ayuntamiento de Chozas de Canales

existan funcionarios de carrera suficientemente cualificados y así se acredite en el expediente. Tampoco podrá formar parte de las Mesas de contratación el personal que haya participado en la redacción de la documentación técnica del contrato de que se trate, salvo en los supuestos a que se refiere la Disposición adicional segunda.

Las Mesas de contratación podrán, asimismo, solicitar el asesoramiento de técnicos o expertos independientes con conocimientos acreditados en las materias relacionadas con el objeto del contrato. Dicha asistencia será autorizada por el órgano de contratación y deberá ser reflejada expresamente en el expediente, con referencia a las identidades de los técnicos o expertos asistentes, su formación y su experiencia profesional.

6. Salvo lo dispuesto en el apartado 1 del presente artículo, la mesa de contratación que intervenga en el procedimiento abierto simplificado regulado en el artículo 159 de la presente Ley se considerará válidamente constituida si lo está por el Presidente, el Secretario, un funcionario de entre quienes tengan atribuido legal o reglamentariamente el asesoramiento jurídico del órgano de contratación y un funcionario que tenga atribuidas las funciones relativas a su control económico-presupuestario.

7. Las Leyes de las Comunidades Autónomas y la legislación de desarrollo podrán establecer que las mesas de contratación puedan ejercer también aquellas competencias relativas a la adjudicación que esta Ley atribuye a los órganos de contratación.

SEGUNDO.- La Disposición Adicional Segunda en su número 7 regula la composición de la mesa de contratación en el ámbito local: La Mesa de contratación estará presidida por un miembro de la Corporación o un funcionario de la misma, y formarán parte de ella, como vocales, el Secretario o, en su caso, el titular del órgano que tenga atribuida la función de asesoramiento jurídico, y el Interventor, o, en su caso, el titular del órgano que tenga atribuidas la función de control económico-presupuestario, así como aquellos otros que se designen por el órgano de contratación entre el personal funcionario de carrera o personal laboral al servicio de la Corporación, o miembros electos de la misma, sin que su número, en total, sea inferior a tres. Los miembros electos que, en su caso, formen parte de la Mesa de contratación no podrán suponer más de un tercio del total de miembros de la misma. Actuará como Secretario un funcionario de la Corporación.

Ayuntamiento de Chozas de Canales

Plaza Constitución 1, CHOZAS DE CANALES. 45960 (Toledo). Tfno. 918176186. Fax: 918176024





Ayuntamiento de Chozas de Canales

En las Entidades locales municipales, mancomunidades y consorcios locales, podrán integrarse en la Mesa personal al servicio de las correspondientes Diputaciones Provinciales o Comunidades Autónomas uniprovinciales.

En ningún caso podrá formar parte de las Mesas de contratación ni emitir informes de valoración de las ofertas, personal eventual. Podrá formar parte de la Mesa personal funcionario interino únicamente cuando no existan funcionarios de carrera suficientemente cualificados y así se acredite en el expediente.

TERCERO.- El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público regula en su artículo 21. Composición de las mesas de contratación:

1. Los órganos de contratación de las administraciones públicas estarán asistidos en los procedimientos de adjudicación abierto, restringido y negociado con publicidad por una mesa de contratación que será competente para la valoración de las ofertas.

2. Las mesas de contratación estarán compuestas por un Presidente, un Secretario y, al menos, cuatro vocales, todos ellos designados por el órgano de contratación. Entre los vocales deberá figurar obligatoriamente un funcionario de los que tengan encomendado el asesoramiento jurídico del órgano de contratación y un Interventor o, a falta de cualquiera de éstos, quien tenga atribuidas las funciones correspondientes al asesoramiento jurídico o al control económico-presupuestario del órgano.

3. El Secretario deberá ser un funcionario que preste sus servicios en el órgano de contratación. Cuando no sea posible designar un funcionario, se hará la designación entre los de otro tipo de personal que dependan del órgano de contratación.

4. La designación de los miembros de la mesa de contratación podrá hacerse con carácter permanente o de manera específica para la adjudicación de cada contrato.

Su composición se publicará en el perfil de contratante del órgano de contratación correspondiente con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que deba celebrar para la calificación de la documentación referida en el artículo 130.1 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre.

Ayuntamiento de Chozas de Canales

Plaza Constitución 1, CHOZAS DE CANALES. 45960 (Toledo). Tfno. 918176186. Fax: 918176024





Ayuntamiento de Chozas de Canales

Si es una mesa permanente, o se le atribuyen funciones para una pluralidad de contratos, su composición deberá publicarse además en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la Comunidad Autónoma o en el de la Provincia, según se trate de la Administración General del Estado, de la Autonómica o de la Local.

5. A las reuniones de la mesa podrán incorporarse los funcionarios o asesores especializados que resulten necesarios, según la naturaleza de los asuntos a tratar, los cuales actuarán con voz pero sin voto.

6. Todos los miembros de la mesa tendrán voz y voto, excepción hecha del secretario que sólo tendrá voz.

7. Para la válida constitución de la mesa deberán estar presentes la mayoría absoluta de sus miembros, y, en todo caso, el Presidente, el Secretario y los dos vocales que tengan atribuidas las funciones correspondientes al asesoramiento jurídico y al control económico-presupuestario del órgano.

8. Las disposiciones contenidas en los apartados anteriores serán aplicables, igualmente, a las mesas de contratación que se constituyan para intervenir en procedimientos de adjudicación en que no sea preceptiva su constitución.

En méritos de lo expuesto se propone la adopción del siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO.- Nombrar con carácter permanente como miembros de la Mesa de Contratación del Órgano de Contratación Pleno del Ayuntamiento a las siguientes personas:

PRESIDENTE:

Titular: El Alcalde: Antonio Antúnez Benítez.

Suplente: La Primer Teniente Alcalde: Ana M. Baltasar Triguero.

VOCALES:

Primero El Secretario-Interventor: Ángel Ruiz Checa.

Segundo: Empleado público: Virginia de la Fuente Tacgle.

Tercero: Empleado Público: María Teresa Ocaña Escribano.

Cuarto: Empleado Público: María Consuelo Sánchez García.

Ayuntamiento de Chozas de Canales

Plaza Constitución 1, CHOZAS DE CANALES. 45960 (Toledo). Tfno. 918176186. Fax: 918176024





Ayuntamiento de Chozas de Canales

SECRETARIO:

Empleado Público: D. Miguel Ángel Agudo Casarrubios.

SEGUNDO: Publicar en la Plataforma de Contratación del Sector Pública los anteriores nombramientos.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados.

Sometido a votación es aprobado con seis votos: Queremos (3), Concejal No adscrito (1), Partido Popular (2) Votando en contra PSOE (2), Ciudadanos (1).

17.- Mociones, ruegos y preguntas.

Mociones: No se formulan

Ruegos: No se formulan.

Preguntas:

Sin más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión a las once horas y cuatro minutos, mandando extender este borrador, que será sometido a votación en la siguiente sesión que celebre el Pleno. De lo que, como Secretario, Doy Fe.

La presente acta, sometida a votación en Pleno Extraordinario de fecha 21 de abril de 2023, no es aprobada por los concejales de los grupos PSOE, PP y Ciudadanos, sin que conste qué razones o reparos motivan su no aprobación.

